

MENDOZA, **28 FEB 2019**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9705/18 caratulado: "*Directora de Carreras de Diseño. Convocatoria a Concurso efectivo un (01) cargo de Profesor Titular (SE) "Diseño de Productos I" - Carrera de Diseño Industrial.*"

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 800/18 el Consejo Superior autorizó la convocatoria y ratificó la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en el referido concurso.

Por ello y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S.).

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "***Diseño de Productos I***" de la carrera de Diseño Industrial, que se cursan en las Carreras de Diseño de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: ONCE (11) al VEINTIDÓS (22) de marzo de 2019.

Inscripción: VEINTICINCO (25) de marzo al VEINTICUATRO (24) de abril de 2019.


Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes: VEINTICINCO (25), VEINTISÉIS (26), VEINTINUEVE (29), TREINTA (30) de abril y DOS (2) de mayo de 2019 (art. 12°-Ord. N° 23/10-C.S.).

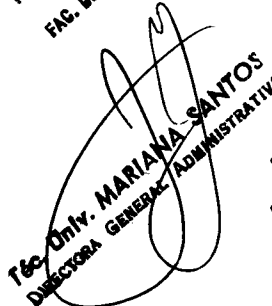
ARTÍCULO 3°.- Las expectativas de logro y descriptores de la mencionada asignatura son:

Expectativas de logro:

- Iniciar en los conocimientos y en las capacidades proyectuales.
- Iniciar en los conocimientos de las necesidades, la función de los objetos y la relación de uso.
- Lograr capacidad para resolver problemas de Diseño Industrial de baja complejidad.
- Desarrollar prácticas proyectuales para dar respuesta a requisitos preestablecidos total o parcialmente de necesidades generales y ubicadas en un contexto global.
- Practicar la prefiguración de objetos como respuesta global, en relación con la función, el uso, el material, la tecnología y el ambiente.
- Desarrollar las ejercitaciones en base a pautas metodológicas básicas.
- Lograr un nivel básico en la representación bi y tri dimensional, como en la documentación de las propuestas.

Resol. N° **6**


Prof. ARTURO EDUARDO PASCHENER
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Fco. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Descriptores:

Necesidades humanas. Necesidades individuales y colectivas.

Objeto. La función. Conformación simple y con partes, objetos sin y con mecanismos sencillos. Interfaz operativa simple. Tipificación.

Expresión formal. La forma desde lo sintáctico, el material y la tecnología.

Principios morfogenéticos: la forma como resolución a problemas funcionales, estructurales, de uso y tecnológicos.

Proceso proyectual. Análisis de necesidades. Idea de diseño. Resolución formal.

Factores concurrentes: factores antropométricos y funcionales; de los materiales y de la tecnología; aspectos estructurales.

Formación y antecedentes exigidos a los aspirantes:

Los aspirantes deberán poseer formación académica y experiencia relacionada al espacio curricular que se concursa: **"Diseño de Productos I"**. Además deberán demostrar formación académica y experiencia relacionada a la docencia en dicha especialidad y demostrar dominio y trayectoria en el ejercicio profesional de la misma.

Se considerará la pertinencia de los antecedentes de los postulantes en relación al perfil profesional que se pretende formar en la carrera de Diseño Industrial; según inc. 4, Anexo Único de la ordenanza N° 04/06-C.S. para el Plan de Estudios de la carrera de Diseño Industrial, en el cual se explicita:

Perfil del Título:

El Diseñador Industrial, formado a nivel de grado universitario, tiene conocimientos, competencias y habilidades propios de este profesional, sobre la base del presente Plan de Estudio que comprende:

Conocimientos básicos en disciplinas científica, técnicas y humanísticas.

- Competencias básicas en técnicas de representación.
- Conocimientos y habilidades para el desarrollo del proceso proyectual de Diseño Industrial.
- Competencias específicas en técnicas de comunicación proyectual, bi y tridimensionales, adecuadas al Diseño Industrial.
- Habilidades para la comprensión y reflexión crítica de la realidad cultural, ambiental, productiva, económica y legal de la profesión del Diseño Industrial.
- Conocimiento de técnicas y métodos de producción.
- Conocimientos de las tecnologías de la Información y de la comunicación (TIC).
- Conocimientos actualizados y críticos de los avances de la tecnología de materiales, la electrónica, el impacto de los nuevos medios de comunicación, la informática y los procesos de manufactura, entre otros.
- Habilidades para integrar aspectos socioculturales, científicos, técnicos y tecnológicos relacionados con el Diseño Industrial.
- Conocimientos de avances e innovaciones tecnológicas que influyan en el Diseño Industrial.
- Conocimiento crítico de nuevos paradigmas sociales, culturales, tecnológicos y económicos.

Prof. ANTONIO ENRIQUE LASCHERETI
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

3.-

- Capacidad para la integración de: aspectos funcionales, de uso, estéticos, comunicacionales y constructivos en la configuración de productos o líneas de productos con una visión totalizadora e integradora que caracterizan a la profesión.
- Conocimientos legales, económicos y jurídicos referidos a los productos, a la producción y al uso de productos.
- Aptitud para una visión holística del Diseño Industrial mediante la integración interdisciplinaria de aspectos socioculturales, científicos, técnicos y tecnológicos.
- Capacidad para imaginar e idear las características configurativas de futuros productos.
- Capacidad para resolver problemas creativamente.

Funciones docentes, artísticas y/o investigación por cumplir:

El docente a cargo de las asignaturas deberá cumplir las funciones establecidas en el inc. 3.1 Anexo Único de la ordenanza N° 14/00-C.D., según se detallan a continuación:


El **PROFESOR TITULAR** constituye la más alta jerarquía académica universitaria. El profesor asociado y el profesor adjunto, en este orden, constituyen las jerarquías académicas que siguen a la del profesor titular. (Estatuto Universitario, art. 47).

Tiene las siguientes funciones:

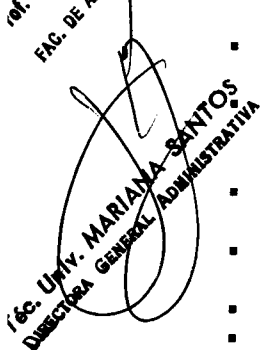
- Organizar la labor de la cátedra en acuerdo con sus pares del equipo de cátedra, organizando y supervisando la labor del mismo, tendiendo al mejoramiento continuo de la enseñanza y a la formación de docentes e investigadores en el marco de los lineamientos acordados con la Dirección de Carreras y de Departamento a los que pertenece.
- Elaborar anualmente la oferta disciplinar-programa de la asignatura.
- Dictar las clases correspondientes estipuladas en los planes y programas vigentes y en los horarios establecidos.
- Atender la consulta de alumnos dentro del horario previsto oportunamente en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño.
- Integrar las mesas examinadoras de su cátedra. Asimismo, deberá integrar aquellos tribunales en los que se requiera su colaboración, según lo establece la presente reglamentación.
- Participar en las actividades y reuniones del Departamento al que pertenece su cátedra a las que fuera convocado.
- Actuar en las comisiones en que sea designado y realizar asesoramiento y otro tipo de trabajos técnicos, científicos o artísticos a solicitud de la autoridad universitaria competente y con su previo acuerdo.

Informar a la Dirección de Departamento antes del 15 de marzo el plan anual de labor que la cátedra concretará durante el año académico.

- Evaluar e informar, según se establece en la presente reglamentación, a la Dirección de Departamento al que pertenece su cátedra el desempeño de los docentes a su cargo, así como también las actividades académicas realizadas durante el año.
- Colaborar en actividades de posgrado, extensión o dirigidas a graduados en las que se requiera su participación mediando solicitud de autoridad universitaria competente.
- Realizar actividades de investigación científica, técnica o artística, conforme al plan anual de labor de la cátedra y los lineamientos propuestos por la Facultad y Universidad a tal efecto, según dedicación.
- Realizar reuniones con su equipo de cátedra a fin de analizar en conjunto la marcha de las actividades de enseñanza, los reajustes en la programación, la evaluación de los alumnos, los trabajos prácticos, etc.
- Coordinar la producción de material pedagógico y didáctico necesario para la gestión de la enseñanza de su cátedra.
- Realizar en conjunto con el profesor adjunto y asociado la actualización bibliográfica y temática para el dictado anual de la cátedra.
- Orientar y supervisar la elaboración, implementación y evaluación de trabajos prácticos.
- Acordar con los profesores asociado y adjunto la realización de tareas relacionadas a la elaboración de exámenes parciales y su posterior evaluación y recuperación".



Prof. ARTURO EDUARDO TASCHIET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



Lic. Urrutia MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 4°.- Constituir la Comisión Asesora que intervendrá en el citado concurso según el siguiente detalle y de conformidad con la ratificación dispuesta por el artículo 2° de la resolución N° 800/18-C.S.:

MIEMBROS TITULARES:

D.I. Anabella RONDINA	Profesora Titular Niveles I, II, III, IV y V- Carrera Diseño Industrial-Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo- Universidad de Buenos Aires
D.I. Beatriz Sonia MARTINEZ	Profesora Titular "Taller Vertical Diseño Textil"- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño- Universidad Nacional de Mar del Plata
D.I. Silvia Patricia OLIVA	Profesora Titular "Diseño Industrial II B" - Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño- Universidad Nacional de Córdoba

MIEMBROS SUPLENTE:

D.I. Pablo Damián BIANCHI	Profesor Titular "Taller de Diseño 2"- Carrera Diseño Industrial- Facultad de Artes y Diseño- Universidad Nacional de Misiones
D.I. Guillermo Pablo NUÑEZ	Profesor Titular "Taller de Diseño 1B"/Ciclo Básico/Área Proyectual- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño- Universidad Nacional de Mar del Plata
Mgter. D.I. Martín Francisco FONTANA	Profesor Titular "Diseño Industrial II A"-Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño- Universidad Nacional de Córdoba

ARTÍCULO 5°.- Los postulantes presentarán la documentación correspondiente a su inscripción en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (lunes a viernes) previstos para tal fin, en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 19:00.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **6**

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TÁSCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO